

Hecho  
Yo D. Larinjo Lerex Monte Dijo que para las diligencias que se e-  
ran practicando para la perfeccion de la unica Real Contribucion  
en guerra de Superior Resolucion se ha hecho saber a los Cau. Nros. actua-  
les hagan exiir de los titulos en virtud de los quales los expresen-  
tes como tambien de los que se hallan Barantes y haviendo de nombrar  
los mas de ellos a la S. de Incorporar y hauer quedado transun-  
to en los libros Capitulares y ser preciso surra dudo. pues de lo con-  
trario segun se halla ynteligenziado se apropiara su Mage. de otros  
oficios y para obiar estos perfuizos se partizga esta Ciu. para  
que Resuelva lo que en su por Comben. por quien entendido = Acor-  
do se abra el Hecho con la solemnidad acostumbrada y se  
cogien los titulos que faltaren =

Carta del Coronel  
de Chiriquia

Este Ayuntamiento se avia una Carta del Cavallero Coronel de  
Chiriquia de Nros. escueta esta Ciudad con fecha de seis del Cor.  
manifestando haverle partizgado el Capitan D. Miguel de la Cruz  
y Macanas que haviendo tratado con esta Ciu. acerca del torreo  
que deve celebrarse para denalar de acuerdo el dia vesperos de las  
facultas que para ello tenia de dadas se avia hauer esta Ciu.  
dicho no podia hacerse hasta seis dias de Pasqua; y siendo con-  
tra ordenanza dispone dho. Cavallero Coronel se execute dho.  
auto precisamente en el dia treinta ultimo del Cor. con lo de  
mas que en esta Carta se tiene de cuyo contenido ynteligenziada esta  
Ciu. = Acordo se ponga con los autos dha. Dependencia y se re-  
ponda por los Cau. Comisarios a quien toca ser ynteressa dha. ma-  
noria pues siempre procurado cumplir el Real Servicio como  
tales peruenza lo tiene acreditado con las demas Naciones que  
tenyan por Comben =

En la Villa de Habley Nra. Señalada de Lerica a once

